

## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO.

A horas 10.00am de fecha 01 de Setiembre del 2021, se lleva a cabo el primer consejo de facultad ordinario virtualizado, estando presente los miembros de consejo de facultad presidido por la Decana: Dra Eva Laura Chauca, miembros de consejo de facultad: Dra Youri Teresa Del Carpio Condori, Dr. Dante Jony Choquehuanca Panclás, , Dr. Sabino Atencio Limachi, Ing, David Veles vía Diaz, Dra Vicky C. Gonzales Alcos, Dr. Juan José Pauro Roque, alumnos, Percy Yoel Cahuana ,Fidel Callohuari Lope y Gabriela Madariaga Vilca.

Se da inicio al consejo de Facultad ordinario virtualizado.

### 1.- INFORMES.

- **Decana** .Informa que en este dsnestre hubo primera hasta sexta convocatoria de plazas de docentes a través de la comisión de concurso de la universidad y la V,VI convocatoria que se llevo a cabo en la facultad dirigido por dirección de departamento se ha calificado en forma transparente , la ultima convocatoria se tuvo una plaza B2. Actualmente se tiene 24 docentes contratados existiendo plazas orgánicas y por asignación presupuestal.
- Asi mismo este año se dará los ascensos y nombramientos segun ley 20220 aprobado el 21 de julio presentado por la congresista Esther Vargas,lo cual ha sido informado en consejo universitario
- Se tiene dos alumnos de microbiología que han ganado movilidad estudiantil en la universidad mayor de san Marcos de Lima ,de la cual se ha recibido muchas felicitaciones por parte de la Universidad.
- Respecto al periodo vacacional docente ,según RR N° 1199 se tendrá 30 días de vacaciones desde el 06 de setiembre que se adeuda a los docentes ordinarios ,en caso de docentes contratados seguirán laborando bajo responsabilidad en autoevaluacion ,acreditación comisiones etc. A nivel de la facultad,para justificar su remuneración,por que su contrato es hasta diciembre.
- Informo, que el CBP nos ha convocado a reunión a decanos y directores académicos para formar una sociacion a nivel nacional en defensa de los derechos y el ejercicio profesional Biologo ,modelo FCCBB-UNA, nuestro director de dpto integra la comision para realizar los reglamentos con otros colegas a nivel Nacional ,también hemos recibido felicitaciones por haber logrado el internado clínico en pre grado.

**Ing Velesvia**.-indica que no es posible que los docentes contratados no tengan vacaciones. **Decana** informa que todos han iniciado este semestre y todavía no han cumplido el año para el derecho razón por la cual se quedan a trabajar para justificar su remuneración, así mismo respecto a los nombramientos, quien hará la comisión? . **Decana** responde que la Universidad en su debido momento formara las comisiones

### 2.- PEDIDOS.

**Ing Velesvia**.- 1.- Solicita el reglamento de consejo de facultad ,para poder conducirnos adecuadamente. 2.- en diseño curricular especifico de pesqueria se requiere adjuntar reglamentos que se ha solicitado a la facultad en varias ocasiones y no se tiene respuesta ,se requiere para solicitar la resolución decanal por ende la resolución rectoral.3.- si en las oficinas de la facultad se atiende presencialmente, por que llama al teléfono de la facultad y no responden.

**Decana** Le alcanzaremos el reglamento apenas nos envíen ya que todo se ha virtualizado. Respecto al punto 2.-Todos los reglamentos se encuentran en plataforma de la universidad,ya que todo ha emitido la universidad para las facultades podría ingresar a plataforma así mismo en esta segunda etapa de evaluación serán atendidos por la dirección de academica todos sus pedidos y referente al punto 3 solamente esta atendiendo en forma presencial el conserje en forma interdiaria,lunes miércoles y viernes, aveces sale para hacer tramite documentario en forma

## CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO- FCCBB-UNA PUNO

presencial como es grados y títulos, cabe mencionar que cuando surgió el problema de la emergencia sanitaria se cortó todos los servicios, e inclusive para los concursos de admisión se tuvo que solicitar a la OTI para que nos reconecten el internet, porque no había. Ing. Velesvia agradece, ahora ya está aclarado.

### 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Acta de consejo extraordinario realizado a horas 11.00 am del día lunes 02 de Agosto del 2021 se tuvo como agenda

1. Lectura de acta de VI convocatoria de concurso de cátedra. asignación presupuestal temporal.
2. Otros.

**ACUERDO. DECLARAR** ganadora de VI convocatoria a concurso público de méritos para contrato de docentes 2021 por asignación presupuestal temporal a María del Carmen Luna de la Riva a partir del 02 de agosto hasta la finalización del I semestre académico del 2021.

**2.-OTROS.- ACUERDO. – APROBAR** con resolución decanal los cursos dirigidos de :Epistemología ,genética de poblaciones y Educación para la salud ,siendo los docentes responsables : Dr. cesar Julio Larico Mamani, Mg. Jesús Miranda Mamani y Mg. Ciria Trigos Rondón respectivamente.

### ACUERDO.- APROBADO

## ORDEN DEL DIA.

### 1.-APROBACION DE GRADOS Y TITULOS.

#### a.-Solicitudes para bachilleratos:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA	BACH				ACTA NA C.	IN FO ES TU D.	CONST PRAC PRE-PRF
			au t	M	P	E			
1.-	CONDORI APAZA VERONICA	11.95	X	X			X	SI	Centro de salud Santa Adriana.set-nov
2.-	CUEVAS HUALLPA ANNY XIOMARA	11.19	X	X			X	X	H.San juan de Dios Ayaviri Ene-abril
3	MAMANI HILSACA ALBERTH WILLIAN	12.02	X	X			X	X	Centro de salud Simon Bolivar .agost-dicembre
4	LUZA CUNO MABEL	11.30	X	X			X	X	H.R.M.N.B Puno.Abril-Julio
5.-	MAMANI MAMANI YURI	13.17	X	X			X	X	H.R.M.N.B. Puno .Ene-jul.
6.-	GUTIERREZ ITURRY IVET ALEXANDRA	12.53	X			X	X	X	Municipalidad puno gerencia y medio ambiente.nov-feb
7.-	ROQUE SUCASACA SUSAN KARINA	14.75	x			x			CE Chucuito-puno.Nov 20-feb21
8.-	LOAYZA AGUILAR BRENY ADRIANA	16.02	X			X		X	C.E.Chucuito.Puno.Nov20-Feb21.
9	CUTIPA CENTON EVER	14.02	X			X		X	CIP-Chucuito nov20-feb21.

**ACUERDO.- Aprobado** para optar el grado de bachiller en Ciencias Biológicas.

## CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO- FCCBB-UNA PUNO

En fecha 23 de junio ,consejo de facultad extraordinario ,los miembros de consejo de facultad solicitaron la consulta respectiva para bachilleres que tienen notas desaprobatorias ,lo cual afectaba a los ex alumnos con notas desaprobadas,Despues de haber soliciato la consulta respectiva ,se tiene el siguiente informe:

### INFORME N° 101-2021-ORAA/DGA-VRACAD-UNA-PUNO

**A :** Doctora Eva Laura Chauca .Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA-Puno

**DE :** Lic. Beatriz Nina Salas .Jefe de la Oficina de Registro y Archivo Académico

**ASUNTO :** PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO (PPA) DESAPROBADOS

**REFERENCIA :** OFICIO N° 208-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO .**FECHA :** Puno, C.U., 05 de junio de 2021

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de informarle en relación a los documentos de la referencia, mediante el cual consulta sobre el promedio ponderado acumulado desaprobado para otorgamiento de grado de bachiller. Al respecto se informa lo siguiente:

1. Según el Reglamento de Matriculas, en el Art. 81, dice textualmente: *“Todo curso matriculado y no retirado formalmente dentro del plazo de treinta (30) días establecido, se considerará **válido para efectos del promedio ponderado semestral**”.*

2. En el Reglamento de Elaboración del Cuadro de Méritos y Promocional, en el Cap. II, Art. 12, cita textualmente: *“El promedio ponderado Acumulado (PPA), se calcula en base a la sumatoria de las notas obtenidas por el estudiante en **todos los componentes curriculares matriculados y ciclos académicos cursados**, cada uno multiplicado por el número de créditos, ésta sumatoria se divide entre el total de créditos matriculados acumulados”.*

3. Considerando los artículos citados, para el cálculo del promedio ponderado acumulado (PPA), se considera todos los componentes matriculados y cursados, esto significa que los casos que aparecen con PPA desaprobados, se puede presumir por los siguientes casos:

- Alumnos que se han matriculado y no han desarrollado sus cursos, por lo tanto, aparecen con notas desaprobatorias.
- Alumnos que han sido afectos de un plan a otro plan de estudios, esto sucede porque el estudiante desaprueba con mucha frecuencia y esto conlleva a que sus estudios lo realizan en más de diez ciclos de estudios.
- Alumnos que han dejado de estudiar y reingresan con amnistía

4. En los casos de los egresados citados en vuestro oficio, se tiene el siguiente análisis somero:

Código Matrícula	APELLIDOS Y NOMBRES	INICIO ESTUDIOS	CONCLUYE ESTUDIOS	PERIODO DE ESTUDIOS APROXIMADO
120815	CONDE MAYTA BARRIENTOS CROSNIER	2012-I	2020-II	9 años
123666	CAJIA CABANA AYDE NOELY	2012-II	2020-II	9 años
104623	APAZA CONDORI LILIAN ESTHER	2010-II	2020-II	10 años y medio
030536	AROQUIPA FLORES JEANNET ROXANA	2004-I	2020-II	17 años

5. Señora Decana, sin embargo, se sugiere, que en coordinación con la Empresa Enchúfate, se vuelva a revisar los promedios ponderados acumulados (PPA), para tener la certeza del motivo de las notas desaprobatorias. Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente, Lic. Beatriz Nina Salas Jefe de la ORAA – UNA – Puno.

**Decana** informa que se tiene alumnos con nota desaprobada ,pero sin embargo se tiene este informe ,solicita la intervención del Director académico Dr Miguel Bravo Choque.-quien indica que los articulados explican muy claramente ,que los cursos que hayan sido matriculados así no hayan aprobado ,se multiplica entre todos los matriculados ,los cuales causo este desfase, lo importante es que se cumplió con todo el creditaje que su currículo exige, razón por la cual solicita a consejo de facultad que mediante este informe se viabilice la aprobación de los alumnos que tienen nota desaprobada ,ya que a nivel de la universidad y anteriormente se ha suscitado este caso, sin embargo solicitar a los entes correspondientes soluciones estos casos y que solamente tomen en cuenta las notas aprobadas ,mas no se tenga en cuenta las notas desaprobadas o no asistidas.

Ing. David Velesvia solicita se lea nuevamente los alumnos afectados. Se da conocimiento, lo siguiente:

**CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO- FCCBB-UNA PUNO**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA	BACH				AC TA NA C.	IN FO ES TU D.	CONST PRAC PRE-PRF
			aut	M	P	E			
1.-	CONDE MAYTA BARRIENTOS CROSNIER	9.23	X	X			X	SI	HRMNB PUNO. Enero-marzo 2020
2.-	APAZA CONDORI LILIAN ESTHER	10.48	X	X			X	X	C.S Simon Bolivar . Jul-dic 2018
3	AROQUIPA FLORES JIANNET ROXANA	9.47	X	X			X	X	Centro de salud Metropolitano ene- marz 2020.
4	CALSIN FLORES JOSE	8.60	X		X		X	X	CP PISCIS.Marzo.- junio.2019

**ACUERDO: Aprobado** para optar el grado de bachiller en Ciencias Biológicas.

**b.- Solicitudes para optar título profesional**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULO			Cons matrieg resd	bachi.s unedu	Diplo m.ba chille r
		M	P	E			
1.-	EDWIN VELAZQUES MIRANDA			X	X	X	X
2.-	EUGENIO ZACARIAS LIMA CONDORI	X			X	X	X
3	ZHINIO ALFREDO CANO CACERES	X			X	X	X

**ACUERDO: APROBADO** para optar el título profesional de Licenciado en Biología.

**c.- Solicitudes para optar Diploma de Mención.**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	MENCION			TI TU LO	.registr o sunedu
		M	P	E		
1.-	ROBERTO MANUEL RIVERA CARPIO	X			X	X
2.-	OLINDA HUARACHA YUCRA	X			X	X

**2.- JUSTIFICACIÓN DE RATIFICACIÓN EXTEMPORANEA PRESENTADA POR EL Dr. JUAN JOSE PAURO ROQUE.**

Puno, 20 de agosto del 2021. **CARTA N° 001-2021-PAJJPR-PAMLC-EPB-FCCBB-UNAPUNO**

**Sra. M. Sc. Eva Laura Chauca** Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas – UNA

**Asunto:** Justificación documentada del tiempo excedido de ratificación como Profesor -Auxiliar.

**Referencia:** INFORME LEGAL N° 966-2021-OGAJ-UNA-PUNO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCCBB) de la UNA Puno, a fin de poner en su conocimiento de manera formal y documentada, las razones por la cual mi persona no presentó a su debido tiempo la solicitud de Ratificación en la Categoría de Profesor Auxiliar, el cual detallo a continuación:

PRIMERO. Incertidumbre de mi promoción docente a Profesor Asociado.

Soy Juan José Pauro Roque, Profesor Auxiliar Ordinario desde el 09 de julio del año 2012 en la categoría y dedicación de Auxiliar a Tiempo Parcial 15 hrs – R. R. N° 1457-2012-R-UNA (Anexo 1), y con cambio de régimen a Profesor Auxiliar Ordinario a Tiempo Completo desde el 09 de julio del año 2014. Ratifiqué en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo el 20 de enero del año 2017 (Anexo 2).

El suscrito con fecha 21 de marzo del año 2019, luego de haber logrado la ratificación en enero del año 2017, solicita a la autoridad de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA Puno, mi promoción docente de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a Profesor Asociado a Tiempo Completo (Anexo 3). Previo a esta solicitud, el día 15 de diciembre del año 2017, se logró obtener un puntaje

## CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO- FCCBB-UNA PUNO

de 60.15 tal como se manifiesta en el Acta de Calificación para Promoción Docentes de la FCCBB (Anexo 4), y el 26 de setiembre del 2019 en la Resolución de Decanato N° 191-2019-D-FCCBB-UNA-PUNO, propone al Honorable Consejo Universitario mi promoción de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (Anexo 5).

A pesar de haber cumplido con todos los requisitos exigidos en los Artículos 83 y 84 de la Ley Universitaria N° 30220, e inclusive manifiesta que "Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante ...", quedando en existencia la plaza de Profesor Asociado Blgo. Félix Rodríguez Díaz, quien dejó de ejercer docencia por cumplir la edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública con pleno conocimiento de la Oficina de Planificación de la UNA Puno, y ratificado en el Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015, que en su Artículo 205 de Promoción a la categoría inmediata superior, que refiere que "La promoción de la categoría inmediata superior es una etapa posterior a la ratificación; está sujeta a la disponibilidad de una plaza vacante presupuestada y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente. La promoción es propuesta por el Consejo de Facultad y aprobada por Consejo Universitario". Asimismo, cumplí con el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA Puno (R.R. N° 2235-2016-R-UNA, logrando la calificación para promoción docente.

Por toda la normatividad expuesta líneas arriba, el suscrito con mucha extrañeza, a pesar de haber cumplido con la documentación para mi promoción docente a Profesor Asociado y solicitado un año antes del inicio de la pandemia por la COVID-19, no se haya cumplido con lo emanado en el Estatuto Universitario 2015 y la Ley Universitaria 30220, y que actualmente colegas que ingresamos conjuntamente a la condición de docentes Ordinarios en calidad de Profesores Auxiliares, en los próximos años solicitarán su promoción a la categoría de Profesor Principal, mientras mi persona a pesar de solicitar mi promoción docente a Profesor Asociado desde marzo del 2019, hasta la fecha no se cumple con mi petición mencionada en la normatividad vigente y se viene vulnerando mis derechos como docente ordinario de la FCCBB de la UNA – Puno. Como se cumplía con todos los requisitos exigidos para mi promoción docente, el suscrito esperaba dicha promoción docente, y en honor a la verdad, es la razón por la que no presenté la solicitud de ratificación docente en la categoría de Profesor Auxiliar.

SEGUNDO. La pandemia. Al no concretarse mi promoción docente con el Sr. Decano saliente de la FCCBB, solicité a la nueva autoridad realizar las averiguaciones del porque no se había cumplido mi promoción docente a pesar de haber cumplido con las exigencias y existir la plaza de Profesor Asociado (Anexo 6), días después la autoridad me indicó que debía presentarme nuevamente a un proceso de ratificación en la Categoría de Profesor Auxiliar para después solicitar mi promoción docente a Profesor Asociado. El armar un nuevo file para presentarlo en la Oficina de Escalafón de la UNA Puno, tuvo mucha demora en la expedición de los documentos solicitados, en razón de que a fines de enero del año 2020, el personal docente y administrativo iniciaba el periodo de vacaciones, donde la atención documentaria demoraba y a continuación desde el lunes 16 de marzo del 2020, el gobierno declaró el estado de emergencia sanitaria, por lo que cesan todas las actividades universitarias en la UNA – Puno. Desde el mes de junio del 2020, se reinicia paulatinamente la atención virtual de los procedimientos administrativos, pero que en honor a la verdad demoraban en ser emitidos.

TERCERO. La virtualización de los documentos. A pesar de las buenas intenciones por parte del personal administrativo en la expedición de los documentos solicitados para armar mi nuevo file, algunas oficinas más que otras demoraron en la expedición de los documentos. Esta fue otra de las razones por la cual no se armó un nuevo File para presentarlo a la Oficina de Escalafón de la UNA – Puno, como ejemplos mencionamos las fechas de expedición:

1. Constancia de haber concluido la Segunda Especialidad en Biotecnología de la Reproducción Animal de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA Puno, se expidió el 21 de enero del 2021 (Anexo 7).
2. Constancia de ser Director (Anexo 8) y Jurado de tesis (Anexo 9) en la FCCBB, se expidió el 13 de enero del 2021.
3. Constancia de cursos dictados (Anexo 10) y como asesor de tesis (Anexo 11) en la Unidad de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la UNA Puno, se expidió el 26 de febrero del 2021. Entre otros documentos que fueron expedidos con mucho tiempo de demora y que se encuentran en el File personal entregado a la Oficina de Escalafón de la UNA Puno.

Sin otro particular, quedo de usted, solicitando a su autoridad y al Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA Puno, emitir la resolución de Decanato solicitando la promoción docente del suscrito y realizar los siguientes procedimientos administrativos, por ser justa y legal. Atentamente, Dr. Juan José Pauro Roque Prof. Auxiliar a Tiempo Completo.

**ACUERDO.-** Aceptado la justificación documentada para fines de ratificación en consejo universitario en la categoría de profesor auxiliar.

### 3.- APROBACIÓN REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Puno, 03 de Agosto del 2021. OFICIO N° 018-2021-DRSU/FCCBB/UNAP

Dra. EVA LAURA CHAUCA. Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas – UNA PUNO

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarla muy cordialmente y hacer alcance de la PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, para su revisión y aprobación en Consejo de Facultad, documento elaborado por el Comité de Elaboración del Reglamento de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, de acuerdo a RESOLUCION DE DECANATO N° 182-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO conformada por:

- Mstr. MARIA ISABEL VALLENAS GAONA

- MS.c. JOSE DAVIS VELEZVIA DIAZ

- MS.c. CIRIA TRIGOS RONDON

Agradeciendo la atención que se brinde a la presente, expreso a Usted mis consideraciones más distinguidas y estima personal. Cc/Arch Maria Vallenas Gaona.

**ACUERDO.-** Aprobar el reglamento de responsabilidad social universitaria de la FCCBB.

#### **4.- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS BIOLÓGICA: MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO, PESQUERÍA Y ECOLOGÍA.**

P UNIVERSIDAD NACIONAL DEL UNO : Blgo. M.Sc. EVA LAURA CHAUCA

Decana de la Facultad Ciencias Biológicas - UNA

ASUNTO : Remito informe sobre líneas de investigación del Programa de Pesquería

Ref.: Oficio Circ. N° 018-2021-CCPBP-FCCBB-UNA.PUNO .FECHA : 23 de agosto del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer alcance del informe solicitado, en referencia al documento citado, detallando:

**PRIMERO:** A pedido del Vicerrectorado de investigación en el año 2015, se solicitó a cada coordinador de Programa como Ecología, Pesquería, Microbiología y Laboratorio Clínico que alcancen sus líneas de investigación.

**SEGUNDO:** El coordinador del Programa de Pesquería Blgo. Herminio Rene Alfaro Tapia, hizo alcance de las líneas de investigación con carta S/N, con fecha 17 de noviembre del 2015, que fueron las siguientes:

- a. Hidrobiología
- b. Pesca
- c. Acuicultura
- d. Transformación

**TERCERO:** La coordinación de investigación de la Facultad remitió las líneas de investigación de los tres programas con Oficio N° 041-2015-C.I-FCCBB-UNA-PUNO, dando cumplimiento a lo solicitado por Vicerrectorado de investigación.

**CUARTO:** En el año 2017 la coordinación de investigación observa en el sistema de PILAR, la deshabilitación de las líneas de investigación de Pesca, Hidrobiología y transformación. Para lo cual, inmediatamente esta unidad de investigación de la Facultad solicitó a Dirección General de investigación con oficio N°58-2017-CI-FCCBB-UNA-PUNO la habilitación de las líneas de investigación, tanto de Pesquería y Microbiología y Laboratorio Clínico.

**QUINTO:** Haciendo el seguimiento del Oficio N°58-2017-CI-FCCBB-UNA-PUNO, el encargado de PILAR Ing. Fred Torres, nos indica que la razón de la deshabilitación de las líneas de investigación de pesca, Hidrobiología y transformación era que no había proyectos presentados por los tesis a estas líneas, es decir cero proyectos presentados. **SEXTO:** Con oficio Circ.N° 007-2018-VRI-UNA-PUNO, Vicerrectorado de investigación nos solicita la confirmación de las líneas y sublíneas de investigación de docentes y si habrá alguna variación.

**SETIMO:** En referencia al oficio Circ.N° 007-2018- VRI-UNA-PUNO, la Coordinación de investigación de la Facultad, solicitó a los coordinadores de cada programa que alcancen sus líneas y sublíneas de investigación modificadas. Esto para poder remitir a Vicerrectorado de investigación.

**OCTAVO:** La coordinación de investigación de la Facultad remitió las líneas de investigación modificadas de los tres programas Ecología, Pesquería, Microbiología y Laboratorio Clínico, con Oficio N° 025-2018-C.I.FCCBB-UNA-PUNO, a Vicerrectorado de investigación dando cumplimiento a lo solicitado.

**NOVENO:** Esta coordinación de investigación solicita a la oficina de Decanato de la Facultad, con Oficio N° 62-2019-CI- FCCBB-UNA-PUNO la aprobación de las líneas de investigación con su respectiva Resolución Decanal, la cual no tuvimos respuesta. En el año 2020, recién nos hicieron alcance de las Resoluciones Decanales de aprobación de las líneas de investigación por programas.

**DECIMO:** La Dirección de la unidad de investigación de la Facultad, remitió con Oficio N° 023-2020-DUI-EPB-FCCBB-UNA, las líneas de investigación modificadas por programas y aprobadas con Resolución Decanal N° 163-2020-D-FCCBB, Resolución Decanal N° 164-2020-D-FCCBB y Resolución Decanal N° 165-2020-D-FCCBB, este último que corresponde al Programa de Pesquería.

**ONCEAVO:** Esta Dirección hizo el seguimiento del Oficio N°023-2020-DUI-EPB-FCCBB-UNA, para que se actualicen las líneas de investigación en el sistema PILAR y se modifique la Resolución Rectoral N° 1034-2017-R-UNA. Pero no tuvimos respuesta de la Dirección General de investigación respecto a este documento. Es por ese motivo, que hasta la fecha el Programa de Pesquería permanece con una sola línea de investigación que es Acuicultura, en el sistema pilar. Es cuanto informo a usted señora Decana para su conocimiento y fines.

Atentamente, Dr. DANTE JONI CHOQUEHUANCA PANCLAS . DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION .

Asi mismo se ha recepcionado el documento de la coordinadora del programa de Microbiología y laboratorio clínico,lo siguiente:

Puno, 30 de Agosto del 2021 OFICIO N° 023 -2021-CPM-FCCBB-UNA-PUNO.

Señor MSc. EVA LAURA CHAUCA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ASUNTO : SOLICITA INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS LINEAS DE INVESTIGACION DEL PROGRAMA DE MICROBIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO VIGENTES A LA FECHA SEGÚN RD Nro 163-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a su vez a través del presente solicitar al despacho de su cargo por intermedio de quien corresponda, el informe sobre el seguimiento de las LINEAS DE INVESTIGACION APROBADAS en el Programa de Microbiología y Laboratorio Clínico según RD Nro 163- 2020-D-FCCBB-UNA-PUNO en fecha 11 de noviembre del 2020, que a la fecha se encuentran vigentes y que debieron ser aprobadas en Consejo Universitario, lo solicitado en virtud al requerimiento por motivos de acreditación. Sin otro particular me suscribo de usted como su att y S.s. Atentamente, Ciria Trigos Rondón Coordinadora del Programa de Microbiología y laboratorio clínico.

CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO- FCCBB-UNA PUNO

Ing Velesvia solicita se ratifique la vigencia de la resolución decanal considerando a lo solicitado por el programa de pesquería.

DECANA.- Indica que no podría quedarse con una sola línea de investigación los programas de pesquería ni microbiología ya que para fines de acreditación no pasamos la evaluación, solicita la participación del Dr Dante Choquehuanca Director de investigación ,indica que se ha solicitado y los documentos emitidos se ha quedado en vicerrectorado de investigación os cuales a la fecha, no han sido devueltos, solicita se converse con el nuevo vicerrector de investigación

ACUERDO. -Se emita desde la decanatura un oficio solicitando una reunión con vicerrectorado de investigación, con autoridades de la facultad.

5.- MEMORIAL PRESENTADO POR LOS EGRESADOS, RESPECTO AL REGISTRO DE GRADOS DE BACHILLER EN SUNEDU.

MEMORIAL

Señora: M. Sc. Eva Laura Chauca de Meza  
Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas

Abajo firmantes, egresados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas, nos dirigimos ante usted con el fin de expresar nuestra preocupación por no estar registrado nuestros Títulos y/o Diplomas Universitarios en el Registro de Grados y Títulos en la SUNEDU.

Debido al conocimientos en los últimos años sobre el Registro de Grados y Títulos en la SUNEDU. Damos conocimiento al Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas que nuestros títulos no están siendo registradas en la SUNEDU, por lo cual todos los titulados no podemos obtener la colegiatura en el Colegio de Biólogos del Perú, ya siendo un requisito indispensable para obtener dicha colegiatura, debido a la incertidumbre nos manifestamos lo siguiente:

Primero: Manifestamos nuestras molestias sobre este contratiempo que estamos pasando debido a que hemos sido perjudicados.

Segundo: Damos conocimiento que desde el mes de junio del presente año nos comunicamos vía celular (virtual) con la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas y nos comunicó que se resolverá este contratiempo sobre el registro de grados y títulos en la SUNEDU, sin embargo, hasta la fecha no tenemos ninguna respuesta de nuestras autoridades de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Tercero: EXIGIMOS QUE EN EL CONSEJO DE FACULTAD SE AGENDE Y DEBATA SOBRE ESTE HECHO, Y PEDIAMOS UNA PRONTA SOLUCIÓN, CASO CONTRARIO SE TOMARÁ ACCIONES LEGALES CONTRA LA DECANA (PERSONA NATURAL), CON LOS RESPONSABLES Y AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Esperemos que nuestra petición sea accedida por ser justa y legal, atentamente egresados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Puno, 25 de agosto del 2021.

  
 E. VILCA  
 575637

  
 HAYO ACOSALPE FLORES  
 DNI: 47153119

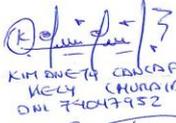
  
 LESMES TORRES QUISPE  
 DNI: 71802001

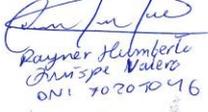
  
 JESUS MADONA CHURQUI VILCA  
 DNI: 43517735

  
 ROSMIER CONDORCAICHA BARRIENTOS  
 DNI: 72892534

  
 SUSANA ROSA QUISPE  
 DNI: 47261408

  
 JOEL C. MAMANI AVERALLATA  
 77026155

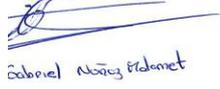
  
 JULIETA CARRERA  
 KELY CHURINA  
 DNI 74047952

  
 RAYNER HILBERTO  
 QUISPE VALERO  
 DNI 70207096

  
 JULIO CESAR MENDOZA AGUILOA  
 DNI: 70977139

  
 VANESSA M. CUSO  
 DNI: 70308978

  
 ALBINO HUIZAR  
 DNI: 70288475

  
 GABRIEL NÚÑEZ BILAMET

DECANA.-Indica que se ha estado trabajando al respecto recolectando documentación para enviar a lo solicitado por la oficina de calidad y licenciamiento, solicita que intervenga el Director académico, para aclarar la situación de tramites, el Dr Miguel Bravo indica que se esta recopilando información para presentar todo lo solicitado por licenciamiento ,sin embargo indica que no se tiene todos los documentos ,pero está en la búsqueda, interviene el sr Lesmes Torres Quispe egresado, que integra el memorial habla en representación de todos los egresados que han firmado el memorial,se presenta e indica que se encuentra muy indignado por que la facultad no hizo nada al respecto ,asi mismo indica que en la facultad

## CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO- FCCBB-UNA PUNO

nunca se ha trabajado y se debe indicar cuanto deben esperar para luego realizar sus intervenciones legales ,al respecto Dr Bravo interviene e indica que no tiene fecha para cuando deberá estar la aprobación ,todo dependerá de las oficinas correspondientes por su parte pondrá todo el empeño posible para entregar los solicitados por la oficina de licenciamiento, así mismo indica que el Dr Angel canales ha solicitado el cambio de titulo profesional a Biologo ,lo cual ha acarreado problemas ,que el en su gestión tuvo que solucionar. Dra Vicky Gonzales aclara al sr Lesmes Torres que esa documentación no depende todo de la facultad ya que no es problema de este periodo sino que se arrastra desde los anteriores gobiernos, y que la currícula que ellos integran 2009-2013 tuvo cambios como es cambiar el titulo de licenciado en biología en Biólogo y por esa razón podría no estar inscrito en la sunedu, ya que en licenciamiento solamente se ha declarado la currícula 2015-2019 en la cual esta contemplado los programas y ya no las menciones por motivos de licenciamiento, así mismo llama a la cordura del egresado que no supo controlar sus emociones y se puso agresivo.

Sr Lesmes solicita que se forme una comisión para que apoye a las autoridades que están trabajando al respecto ,ningún docente se comprometió pero si un alumno consejal Percy Joel Cahuana quien dijo que apoyara a las autoridades que están trabajando en este punto, para resolver el problema de los egresados. No se tuvo éxito en formar la comisión con otros docentes que habían sido propuestos como el Dr Angel Canales, Dr Sabino Atencio y Dra Roxana Medina (al respecto decana indica que la menciona docente no integra el consejo de facultad) Finalmente interviene el Dr Bravo e indica que no esta de acuerdo trabajar con comisiones de trabajo.

**ACUERDO.-** Se integra el alumno consejal Percy Joel Cahuana para trabajar conjuntamente con las autoridades respecto a los tramites que se realizara para conseguir resolver el problema del registro de grados y títulos de la FCCBB con la oficina de licenciamiento y la sunedu.

### 6.- OTROS. Resoluciones con cargo a regularizar.

- RESOLUCION DE DECANATO N° 279-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO 20 de agosto del 2021
- RESOLUCION DE DECANATO N° 278-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO 20 de agosto del 2021
- RESOLUCION DE DECANATO N° 286-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO 24 de agosto .
- RESOLUCION DE DECANATO N° 292-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO 25 de agosto del 2021.
- RESOLUCION DE DECANATO N° 295-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO 31 de agosto 2021.

**DECANA.** - Interviene respecto a las resoluciones 286-292-y 295, según petitorio de la universidad oficina de planeamiento se debe conformar una comisión central de gestión de la facultad de ciencias biológicas que deben integrar los presidentes de cada programa y liderado por el docente mas antiguo y/o coordinador de laboratorios de la facultad.

- RESOLUCION DE DECANATO N° 255-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO Puno, 17 agosto del 2021
- RESOLUCION DE DECANATO N° 298-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO, 31 de agosto del 2021.
- RESOLUCION DE DECANATO N° 297-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO.31 de agosto del 2021.
- RESOLUCION DE DECANATO N° 283-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO. 23 de agosto del 2021.
- RESOLUCION DE DECANATO N° 296-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO.31 de agosto del 2021.
- RESOLUCION DE DECANATO N° 280-2021-D-FCCBB-UNA 19 de agosto del 2021.
- RESOLUCION DE DECANATO N° 254-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO.16 de agosto 2021.
- RESOLUCION DE DECANATO N° 293-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO. 25 de agosto del 2021.
- RESOLUCION DE DECANATO N° 287-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO . 24 de agosto del 2021
- RESOLUCION DE DECANATO N° 288-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO.24 de agosto del 2021 .
- RESOLUCION DE DECANATO N° 294-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO .27 de agosto del 2021 .
- RESOLUCION DE DECANATO N° 281-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO. 20 de agosto del 2021 .
- RESOLUCION DE DECANATO N° 282-2021-D-FCCBB-UNA-PUN.20 de agosto del 2021.
- RESOLUCION DE DECANATO N° 276-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO.20 de agosto del 2021
- RESOLUCION DE DECANATO N° 277-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO.20 de agosto del 2021.
- RESOLUCION DE DECANATO N° 291-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO.25 de agosto del 2021.
- RESOLUCION DE DECANATO N° 244-2021-D-FCCBB-UN Puno, 14 de julio del 2021..
- RESOLUCION DE DECANATO N° 246-2021-D-FCCBB-UNA.14 de julio del 2021.

## **CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO- FCCBB-UNA PUNO**

- RESOLUCION DE DECANATO N° 284-2021-D-FCCBB-UNA .24 de agosto del 2021.
- RESOLUCION DE DECANATO N° 245-2021-D-FCCBB-UNA.14 de julio del 2021
- RESOLUCION DE DECANATO N° 247-2021-D-FCCBB-UNA.14 de julio del 2021.
- RESOLUCION DE DECANATO N° 285-2021-D-FCCBB-UNA.24 de agosto del 2021.

### **ACUERDO. - APROBADO**

Finaliza consejo de facultad a horas: 14.40pm.